

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial
Administración Nº 3
Lucena

Núm. 2.824/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone demanifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos res-

pensables de su tramitación en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contando a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

EXPEDIENTE.-DESTINATARIO.-PROCEDIMIENTO.-DOCUMENTO.-DOMICILIO.-CPOS.-LOCALIDAD

14 03 0400364627 AGUILERA AGUILERA JONATAN RESOL. DEV. SOBRANTE EXPTE. 85/09 CL MAGISTRADO EGUILAZ 10 5 14850 BAENA
 14 03 0400393020 ALUMINIOS ANTAL,S.L. EMBARGO DE VEHICULOS CT LUCENA-PUENTE GENIL(PG.IND.PEÑUE 14900 LUCENA
 14 03 0700046329 ECHANACHINE --- ABDELKARIN RESOL. DEV. SOBRANTE EXPTE. 87/09 CL EL HIGERAL, S.N. 14970 IZNAJAR
 14 03 0890006378 ALVAREZ PRIEGO MANUEL EMB. SALARIO-PENSION CL DR. ORTIZ GAN 53 14860 DOÑA MENCIA
 14 03 0900078214 PEÑA PARRAGA JOSE ANTONIO EMBARGO FACTURACION CL HERMANOS BERMUDEZ CAÑETE 13 14850 BAENA
 14 03 0900517239 GUERRERO BERCHEZ AGUSTIN RESOL. DEVOL. SOBRANTE EXTE. 97/09 CL SALAMANCA 13 1 14900 LUCENA
 14 03 0900551692 CUESTA GOMEZ MARIA LUISA NOT.DIL.EMB.S.SAL.PE CL AVDA. DE CORDOBA 10 14920 AGUILAR
 14 03 0900620404 LUQUE EXPOSITO MANUEL NOT.DIL.EMB.S.SAL.PE CL MIRADOR, 15 14800 PRIEGO DE CORDO
 14 03 0900683351 MUÑOZ COSANO JOSE FERNANDO NOT.DIL.EMB.S.SAL.PE CL CLAVEL 1 14500 PUENTE-GENIL
 14 03 0990006914 MOYANO AGUILERA JOSE NOT.DIL.EMB.S.SAL.PE CL FRANCISCO ARIZA 5 1 3 14850 BAENA
 14 03 0990007621 OLMEDO TARIFA FRANCISCO NOT.PROV.APREMIO INEM 1409050032289 CL RAMON SANTAELLA 3 2 14850 BAENA
 14 03 0990007722 CAMPOS MONTESINOS JOSE MIGUEL NOT.PROV.APREMIO INEM 1409050033404 CL RAMON Y CAJAL 65 14500 PUENTE-GENIL
 14 03 0990007823 URUEÑA CABALLERO JUAN ANTONI NOT.PROV.APREMIO INEM 1409050032693 CL ROSALIA 12 3 D 14940 CABRA
 14 03 0990010651 GARCIA PADILLO DAVID RAFAEL NOT.PROV.APREMIO INEM 1409050048255 AV GARCIA DEL BARRIO 2 4 3 14900 LUCENA
 14 03 0990012166 MUÑOZ HERNANDEZ TRINIDAD NOT.DIL.EMB.S.SAL.PE UR PRIMAVERA 7 14914 PALENCIANA
 14 03 0990012469 SERRANO SERRANO RAFAEL NOT.PROV.APREMIO INEM 1409050053713 AV GRANADA 2 2 IZD 14800 PRIEGO DE CORDO
 14 03 1090000776 SORIA ARJONA MANUEL NOT.PROV.APREMIO INEM 1410050002057 CL JULIO ROMERO DE TORRE 11 1 14910 BENAMEJI

En Lucena, a 11 marzo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Jose M^a. Pañero Pañero.